



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México, a 31 de julio de 2025.

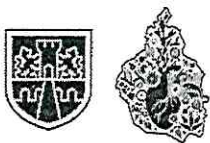
**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
PRESENTE.**

En referencia al reactivo D.5.4 "Publica el inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado (por lo menos cada 6 meses) en internet.", se informa que durante el periodo del 2do trimestre del presente año, no se ha llevado a cabo el levantamiento físico de los bienes muebles ya que el calendario aprobado dictaminó que este será llevado a cabo en el mes de septiembre del presente año, por lo que no es aplicable.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. SILVIA UGALDE RODRÍGUEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Ciudad de México a 6 de febrero 2025
ORT/DG/DEAF/0122/2025

ACUSE

Asunto: Programa de Actividades para el
levantamiento de Inventario Físico.

LIC. ALEJANDRO SORDO SERRANO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ALMACENES E INVENTARIOS
PRESENTE

Viaducto Río de la Piedad #515 Colonia Granjas, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México.

Al transmitirle un cordial saludo y en cumplimiento a lo establecido en la norma 82 de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública De la Ciudad de México, en los numerales 7.4.2 y 7.3.1.3 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, hago de su conocimiento el **Programa de Actividades para el Levantamiento de Inventario Físico** del ejercicio 2025 de este Organismo Regulador de Transporte.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 2, 3 fracciones III y XII, 11 fracción III, 44 fracción I, 45, 52, 54 y 74 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como el Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Organismo Regulador de Transporte publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de agosto de 2021 ordinal Segundo fracción XXIV, y los artículos 6 fracción III, 19, 20 fracciones X y XXIII, y 25 del Estatuto Orgánico del Organismo Regulador de Transporte.

Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios.

ATENTAMENTE

C.P. LILIANA MIREYA HERRERA SOTELO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS EN EL ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE

Adrián González Salceda Prieto / Hugo Alberto Aquino Martínez



3202A

247185

RECEIVED
JUN 10 1964
U.S. AIR FORCE
HONOLULU, HAWAII

247185

RECEIVED
JUN 10 1964
U.S. AIR FORCE
HONOLULU, HAWAII



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL

PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DE BIENES INSTRUMENTALES CON CIERRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE

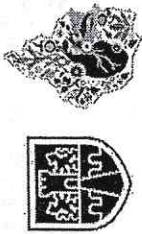
URG: 10PDOR

Avenida Taller 17, Esq. Navojoa, Alvaro
Obregón, Venustiano Carranza, C.P. 15990,
Ciudad de México.
Tel. 55-57-64-90-25



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TECNOCULTURA A.C.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL

1.- PRESENTACIÓN

Las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados y Alcaldías deberán realizar por lo menos una vez al año levantamiento de inventarios físicos de bienes instrumentales.

Motivo por el cual, es necesario que a través del área de Almacenes e Inventarios se lleve a cabo de manera organizada y sistemática un levantamiento físico de todos y cada uno de los bienes instrumentales con que cuenta la Unidad Administrativa, estableciendo para ello diversos procedimientos los cuales tengan como finalidad crear acciones, indicadores, objetivos y metas para que a través de estos procesos se obtenga un resultado final que es tener un adecuado control, un mejor manejo y utilidad, así como una correcta asignación.

2.- FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la Ciudad de México
- Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público
- Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Circular Uno 2024, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos."
- Manual Específico para la Administración de los Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes.

3.- ESTRATEGIAS Y ETAPAS DE DESARROLLO

La Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, será la responsable de llevar a cabo el levantamiento físico y delimitar los procesos para realizarlo de manera eficaz, en apego a las siguientes políticas de operación:

- La Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales vigilará y controlará el desarrollo de las actividades inherentes al Levantamiento Físico de Inventario de Bienes Muebles.

Avenida Taller 17, Esq. Navojoa, Álvaro
Obregón, Venustiano Carranza, C.P. 15990,
Ciudad de México.

Tel. 55-57-64-90-25



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
MEXICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL

- Se deberá informar mediante oficio circular a las diferentes Direcciones que conforman la Unidad Administrativa de la fecha de inicio y conclusión del Levantamiento Físico de Inventario de Bienes Instrumentales que tienen asignados en cada una de sus áreas.
- El personal de campo que se encuentre realizando el Levantamiento Físico de Bienes Instrumentales deberá de informar de manera inmediata al Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de cualquier inconsistencia que sea detectada en el desarrollo y ejecución del presente Programa Anual, este a su vez realizará las acciones preventivas correspondientes, a fin de atender dichas inconsistencias.
- Deberán de realizarse las anotaciones correspondientes, referente al estado físico en que se encuentran los bienes, así como su utilización, precisando si aún se encuentra en buen estado físico para brindar un servicio adecuado o en su defecto ya se encuentran en desuso.
- Se realizarán los trabajos de baja y destino final de algunos bienes muebles del Organismo Regulador de Transporte.

4.- INDICADORES

Por lo Anterior expuesto, es que la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de conformidad con lo señalado en la Norma 83 de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, pretende obtener los siguientes indicadores:

- I. **Bienes con registro:** Corresponde a bienes localizados físicamente y registrados en el padrón inventarial. En la depuración deberá considerarse como datos correctos;
- II. **Bienes sin registro:** Corresponde a bienes localizados físicamente no registrados en el padrón inventarial. En la depuración deberán considerarse posibles errores captados en la verificación física, ya sea en el número de inventario o número de serie. Asimismo, deberán considerarse posibles traspasos recibidos, pendientes de registro en el padrón inventarial, y en caso contrario proceder a su alta en el padrón como bienes que carecen de factura;
- III. **Registros sin bienes:** Corresponde a bienes que no fueron localizados físicamente, durante el proceso del levantamiento de inventarios. En la depuración deberán considerarse las solicitudes de baja por robo, extravío o siniestro presentadas para autorización.
- IV. **Bienes con resguardos:** Corresponde a bienes localizados físicamente y amparados con resguardo firmado por el servidor público usuario. En la depuración deberá considerarse como identificado;

Avenida Teller 17, Esq. Navojoa, Álvaro
Obregón, Venustiano Carranza, C.P. 15990,
Ciudad de México.

Tel. 55-57-64-90-25



2025
Año de
La Mujer
Indígena

700
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL

- V. **Bienes sin resguardos:** Corresponde a bienes verificados físicamente que carecen del resguardo respectivo. En la depuración deberán considerarse las existencias en almacén, o posibles solicitudes de baja por inutilidad o inaplicación. Asimismo, deberá considerarse posibles trasposos recibidos directamente en las Áreas Operativas sin tener conocimiento el Área de Inventarios, en este caso se procederá a elaborar el resguardo correspondiente y recabar la firma del servidor público usuario del bien; y
- VI. **Resguardos sin bienes:** Corresponde a bienes amparados bajo resguardo y que no fueron localizados físicamente, durante el proceso del levantamiento de inventarios.

5.- ACTIVIDADES

Las Actividades que se llevarán a cabo dentro del presente Programa Anual de Levantamiento Físico de Bienes Instrumentales se realizarán en apego a lo establecido en la norma 82 de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal y el Numeral 7.3.1.3 de la Circular Uno 2024:

- Emisión del padrón inventarial asignado (Padrón Inventarial conciliado con la DGRMSG);
- Se notificará a las áreas el periodo durante el cual se llevará a cabo el levantamiento físico de inventario de Bienes Instrumentales
- Verificación física y validación de los bienes;
- Elaboración de minuta de inicio de levantamiento físico;
- Verificación y actualización de etiquetas o placas de identificación;
- Actualización de resguardos;
- Búsqueda de bienes extraviados
- Baja de bienes no ubicados, previo trámite conforme a las NGBMAPDF;
- Alta de bienes no registrados;

Avenida Taller 17, Esq. Navojoa, Álvaro
Obregón, Venustiano Carranza, C.P. 15990,
Ciudad de México.

Tel. 55-57-64-90-25



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
MEXICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL

- Actualización del padrón inventarial;
- Informes de avances a la DEAI;
- Informe de resultados finales.

6.- Calendario de Actividades para el levantamiento físico

Emisión del Padrón Inventarial Asignado para el Levantamiento Físico de Inventario

Bienes Activos
1200

No	Áreas que Conforman la Unidad Administrativa	Dirección	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Días	Bienes a inventariar
1	Centros de Transferencia Modal (paraderos)	Diversas (Anexo 1)									X				22	472
2	Dirección Ejecutiva de los CETRAM (SEMOVI PISO 9)	Avenida Álvaro Obregón No. 269										X			8	50
3	Dirección Ejecutiva de Sistemas Inteligentes de Transporte Dirección de Regulación de Operación de Corredores de Transporte	Avenida Patriotismo No. 711										X			15	144
4	Oficinas Centrales del Organismo Regulador de Transporte	Avenida del Taller No. 17											X		20	534

Avenida Taller 17, Esq. Navojoa, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, C.P. 15990, Ciudad de México.

Tel. 55-57-64-90-25



2025
Año de
La Mujer Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
LA FUNDACIÓN DE



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL

7.- PERSONAL RESPONSABLE DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DE INVENTARIOS

Nombre	Cargo u Actividad para el Programa de Levantamiento
C.P Liliana Mireya Herrera Sotelo	Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas en el Organismo Regulador de Transporte
Lic. Adrián González Salceda Prieto	Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Hugo Alberto Aquino Martínez	Captura y Trabajo en Campo

ELABORÓ

Lic. Adrián González Salceda Prieto
Jefe de Unidad Departamental de
Recursos Materiales, Abastecimientos
y Servicios

REVISÓ

C.P Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración
y Finanzas en el Organismo Regulador
de Transporte

AUTORIZÓ

C.P Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración
y Finanzas en el Organismo
Regulador de Transporte

Avenida Taller 17, Esq. Navojoa, Álvaro
Obregón, Venustiano Carranza, C.P. 15990,
Ciudad de México.

Tel. 55-57-64-90-25



2025
Año de
La Mujer
Indígena

700
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL

Anexo 1

Centros de Transferencia Modal

CETRAM	UBICACIÓN
Buenavista	ISSSTE Buenavista, Mosqueta, Buenavista, Cuauhtémoc, 06350 Ciudad de México, CDMX
Central De Abastos	Área Federal Central de Abastos, Iztapalapa, 09040 Ciudad de México, CDMX
Chapultepec	Bosque de Chapultepec I Secc, Miguel Hidalgo, 11850 Ciudad de México, CDMX
Constitución De 1917	Los Ángeles, Iztapalapa, 09830 Ciudad de México, CDMX
Coyuya	298 Av. Pdte. Plutarco Elías Calles, Ciudad de México, Cd. de México
Dr. Gálvez	Calle del Dr. Gálvez 84, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000 Ciudad de México, CDMX
El Rosario	Cultura Nte. El Rosario, Azcapotzalco, 02100 Ciudad de México, CDMX
Francisco Goitia	Av. 20 de Noviembre 6, San Marcos, Xochimilco, 16050 Ciudad de México, CDMX
Huipulco	Calzada de Tlalpan 4220, Tlalpan, Huipulco, 14370 Ciudad de México, CDMX
Indios Verdes	Av. Insurgentes Nte. 287, Residencial Zacatenco, Gustavo A. Madero, 07010 Ciudad de México, CDMX
La Raza	Av. Insurgentes Nte., Vallejo, Gustavo A. Madero, 07870 Ciudad de México, CDMX
Martín Carrera	Eje 1 Ote, Constitución de la República, Gustavo A. Madero, 07469 Ciudad de México, CDMX
Mixcoac	Benvenuto Cellini 2, Mixcoac, Benito Juárez, 03700 Ciudad de México, CDMX
Observatorio	Vosges 119, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, 11000 Ciudad de México, CDMX

Avenida Taller 17, Esq. Navojoa, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, C.P. 15990, Ciudad de México.

Tel. 55-57-64-90-25



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL

Pantitlán	Miguel Lebrija s/n, Adolfo López Mateos, Venustiano Carranza, 15670 Ciudad de México, CDMX
Periférico Oriente	Tulyehualco Canal de Garay, Iztapalapa, 09919 Ciudad de México, CDMX
Politécnico	Lindavista Vallejo III Secc, 07700 Ciudad de México, CDMX
Potrero	Av. Insurgentes Nte. Guadalupe Insurgentes, Gustavo A. Madero, 07870 Ciudad de México, CDMX
Puerto Aéreo	Industrial Puerto Aéreo, 15710 Ciudad de México, CDMX
San Lázaro	7 de Julio, 15390 Ciudad de México, CDMX
Santa Martha	Generalísimo Morelos, Ermita Zaragoza, Iztapalapa, 09180 Ciudad de México, CDMX
Tacuba	esquina lago guija, Av. Marina Nacional, Tacuba, 11410 Ciudad de México, CDMX
Tacubaya	Tacubaya, Miguel Hidalgo, 11870 Ciudad de México, CDMX
Taxqueña	Terminal Central del Sur, Calz Taxqueña, Campestre Churubusco, Coyoacán, 04200 Ciudad de México, CDMX
Tepalcates	Ejército Constitucionalista, Iztapalapa, 09220 Ciudad de México, CDMX
Tláhuac	El Triángulo, Tláhuac, 13463 Ciudad de México, CDMX
Universidad	Av. Antonio Delfín Madrigal, Pedregal de Santo Domingo, Coyoacán, 04360 Ciudad de México, CDMX
Zapata	Sta. Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX
Zaragoza	Base Zaragoza, 4 Árboles, Venustiano Carranza, 15730 Ciudad de México, CDMX

Avenida Taller 17, Esq. Navojoa, Álvaro
Obregón, Venustiano Carranza, C.P. 15990,
Ciudad de México.

Tel. 55-57-64-90-25



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS